

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO ALEGATOS CONCLUSIÓN

Ref: Proceso: 2020-049-3 (RAD. F. 51 N°. 8826)
AFECTADO: OBDULIO CASAS Y MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ

Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

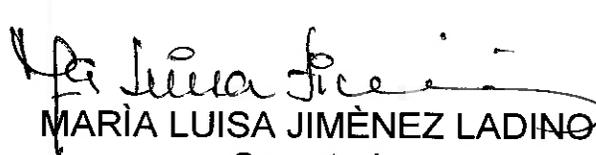
LA SUSCRITA SECRETARIA DE LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, deja constancia que el catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las 5:00 P.M., venció el término de ejecutoria del auto signado 30 de septiembre de 2021.

En consecuencia, se procede a correr el traslado que trata el **Art.13 de la ley 793 de 2002, modificado por la Ley 1453 de 2011**, por el término común de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, para que las partes aleguen de conclusión.

INICIA : QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M.

VENCE : VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 5:00 P.M.

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria